

Rosario, 19 de julio de 2021

Circular Nro. 671-21 / Comunicación Nro. 168 - Impacto en el Régimen Informativo establecido por la RG4220 AFIP.

Estimados Agentes,

El proceso de fusión entre MATba y Rofex ha tenido impacto en el régimen informativo establecido por la RG4220.

Por lo expuesto, cumplimos en informar que se ha realizado la presentación de las “Operaciones con Contratos de Futuros y Opciones” Períodos: 01/2021, 02/2021, 03/2021, 04/2021, 05/2021 según lo establecido en la RG N° 4220 de manera unificada siguiendo el siguiente procedimiento para su unificación.

Situación hasta el 31/12/2020.

Previo a la fusión de Matba y Rofex, cada mercado informaba a AFIP por separado las Operaciones y Canceladas según RG 4220 con una periodicidad mensual.

Desde la fusión y hasta el 31/12/2020 se realizó una única presentación mensual, pero manteniendo el criterio de numeración de Matba para productos agropecuarios y de ROFEX para productos financieros. Por ello, aquellos ALyCs que no han registrado operaciones de futuros agropecuarios antes del 31/12/2020 no observarán absolutamente ningún cambio en el régimen informativo.

Desde 01/01/2021.

1. Para aquellos ALyCs y ANs que ya liquidaban sus operaciones de productos agropecuarios a través de ACyRSA al 31/12/2020:
 - a) Hasta el 31/12/2020, en AFIP están informadas las operaciones abiertas según número de registro generado en Sistema de Clearing Wink de MATba.
 - b) Con fecha sábado 02/01, se procedió a generar operaciones “inversas” a las informadas según a) y cancelaciones con el objetivo de que todas las operaciones según a) sean canceladas ante AFIP.
 - c) Con fecha domingo 03/01, se generaron “nuevas” operaciones equivalentes a las informadas en a) pero con número de boleta de ACyRSA. Las operaciones generadas son las que estaban abiertas (portfolio) al final del miércoles 30/12/2020.

2. Para aquellos ALyCs y ANs que aún liquidaban sus operaciones de productos agropecuarios en Sistema de Clearing Wink de MATba al 31/12/2020:

Mientras se encontraron liquidando a través de este sistema, las operaciones y sus cancelaciones fueron informadas con número de registro generado en el Sistema de Clearing Wink de MATba.

En la fecha de su traspaso para liquidar operaciones a través de ACyRSA, se informaron las siguientes operaciones a AFIP:

- a) Operaciones “inversas” y cancelaciones según número de registro en Wink de la cartera abierta a la fecha de traspaso.
- b) “Nuevas” operaciones de apertura según número de boleta de ACyRSA.

Debido a que estas operaciones estarán visibles para que cada contribuyente pueda consignar la intención de la operación, les solicitamos tenga a bien informar a vuestros comitentes de esta situación a la brevedad.

Durante el mes de agosto serán informados los restantes meses.

La presente Circular será presentada a AFIP para su conocimiento.

Lamentamos las molestias ocasionadas y por inquietud consultar a atencionalcliente@matbarofex.com.ar.

Les saludan atentamente,

L.E. Ismael D. Caram
Subgerente General de Mercados Financieros
Matba Rofex S.A.

Cdor. Nicolás V. Baroffi
Gerente General
Argentina Clearing y Registro S.A.